



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL 27 DE FEBRERO DE 2014.**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 27 de febrero de 2014, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI)

Sr. González Adrados, Francisco Javier (URCI)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

**1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE
DICIEMBRE DE 2013.**

Dº. Víctor Rodríguez hace las siguientes alegaciones:

-Pregunta nº 11ª: Se pregunta por el decreto 172 y tú dices que son obras que se retienen en contabilidad.

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

1/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Pregunta nº 15ª: Se pregunta sobre el decreto 146 de Urbanismo.
 - No se recoge la pregunta sobre el decreto 147 de Urbanismo, hace mención a unas diferencias de direcciones de obras que había que subsanar.
 - Pregunta nº 16ª: Dije como iba el tema del Polideportivo del Instituto.
- Se procede a votar el acta con las correcciones mencionadas por Víctor.

Pasado el tema a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 7PP, 2URCI, 1IU

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (3 votos): 3PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2013.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO.

Se han entregado a los Concejales las copias de los decretos de Alcaldía y Resoluciones del Concejal de Urbanismo.

3º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE GUADALIX DE LA SIERRA.

El Presidente dice que este punto ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Pleno.

Dº. Víctor Rodríguez dice que es una ordenanza tipo y si la piden de la Cámara de Cuentas se tendrá que sacar a delante.

Dº. Juan Carlos Esteban dice que no tienen nada que decir.

Dº. Manuel Reche dice que le han comentado los fruteros de que se iba a asfaltar la zona del aparcamiento que está detrás de los colegios. ¿Es así?.

El Presidente dice que han tenido una reunión con los fruteros para la nueva ubicación, ya que antes ocupaban el aparcamiento de Camino Chozas y se les llevo a la fachada del

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

2738



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Instituto. Estamos estudiando ubicar a más puestos en el aparcamiento municipal. Así tenemos idea de asfaltar el acceso al Gimnasio Municipal, donde se instala la Plaza de Toros, con la finalidad de hacer otro aparcamiento disuasorio y también que sirva para poner el Mercadillo u otra feria. No es de titularidad municipal y habrá que negociar con los propietarios.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 7PP, 2URCI.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (4 votos): 3PSOE, 1IU.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE la Ordenanza Reguladora del Mercadillo Municipal en base al artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Realizar la información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias en el Bocam y tablón de anuncios.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE GUADALIX DE LA SIERRA

El Presidente dice que la Comisión Informativa de Pleno se informó favorablemente este punto, y por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos solicitan una propuesta de algún candidato para Juez de Paz suplente. Si no hacemos esa propuesta será el propio Tribunal el que realice el nombramiento. Nos llamaron del Tribunal para informarnos de que existía una persona interesada para este puesto. No obstante será el Tribunal el que decida si esta persona está cualificada para este puesto.

Dº. Víctor Rodríguez dice que no hay nada que alegar.

Dº. Juan Carlos Esteban dice que nada que alegar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

3/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (9 votos): 7PP, 2URCI.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (4 votos): 3PSOE, 1IU.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.-PROPONER al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento de DON MANUEL LIMA ARTEAGA como Juez de Paz Suplente de este Municipio.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

5º.-MOCION DEL PSOE: ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA POR LA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACION VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

El Presidente dice que esta moción relativa al Anteproyecto de la Ley Orgánica por la que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España, sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, fue dictaminada por la Comisión Informativa de Pleno.

D^a. Pilar Almorox dice que la motivación de traer esta moción se basa en que vamos a retroceder a los años ochenta. Creemos que no hay ninguna necesidad, y que la sociedad no está preocupada por este tema. La ley que está en vigor está al mismo nivel que el resto de países. Creo que por una cuestión de respeto nos tendrían que respetar como personas mayores, y que en estos temas de conciencia den libertad a las mujeres para decidir. Esta ley coarta las libertades y es tratarnos como menores de edad. Pedimos al Gobierno que retire este Anteproyecto de Ley.

D^o. Juan Carlos Esteban dice que están de acuerdo con el contenido de la Moción, pero teniendo en cuenta que no es competencia del Ayuntamiento, nos vamos a abstener.

D^o. Manuel Reche dice que está a favor de la Moción.

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

4/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que están en contra de la Moción, aunque existen temas que podemos estar de acuerdo. La sociedad está preocupada por otros motivos más importantes que el tema del embarazo. En los plenos municipales hay que debatir temas de competencia municipal, aunque esto afecta a las personas. No obstante serán los Grupos Políticos a nivel nacional los que acuerden como va a quedar redactada definitivamente esta ley. Por lo que no creo que sea pertinente requerir al Gobierno de España para que retire esta ley.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (4 votos): 3PSOE, 1IU.

Votos en contra (7 votos): 7PP

Abstenciones (2 votos): 2URCI.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del PSOE de retirar el Anteproyecto de la Ley Orgánica por la que el Gobierno de España, pretende revisar la legislación vigente en España, sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

6º.-MOCION DEL PSOE: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CIRCULACIÓN VIAL DE LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES MAYOR, ESPINAR Y RESIDENCIAL JARDIN.

El Presidente dice que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Pleno con algunas observaciones.

Dº. Víctor Rodríguez dice que aparcar en batería o en línea es indiferente, lo que se trata es de corregir el peligro que tiene que sea de doble sentido y hacerlas de sentido único, la calle Espinar y la calle Residencial Jardín.

El Presidente dice que tiene su lógica y a nosotros nos parece bien. Se cambian las señales y se prueba como quedan.

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

5/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Juan Carlos Esteban dice que le parece bien, y que no solamente estas calles son necesarias reordenar.

El Concejal de Urbanismo dice que se va a reordenar la c/Miraflores, la zona de Santa Clara y c/Prado Panete.

Dº. Manuel Reche dice que está a favor.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 3PSOE, 1IU, 7PP, 2URCI.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

APROBAR la Moción del PSOE relativa al Modificación Parcial de la Circulación Vial de la confluencia de las calles Mayor, Espinar y Residencial Jardín.

7º.-MOCION DEL PSOE: FORMALIZACION DEL RECURSO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

El Presidente dice que este punto relativo a la moción del PSOE de formalización del recurso en defensa de la Autonomía Local, y teniendo en cuenta que IU ha presentado una moción similar, vamos a debatirlas de forma conjunta y votarlas de forma separada. Fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de Pleno.

Dº. Víctor Rodríguez dice que esta ley que han aprobado lesiona la autonomía local, vulnerando la autonomía constitucional. La mayoría de los servicios pasaran a ser gestionados por empresas privadas. La ley dice que las Diputaciones prestarán los servicios de municipios de menos de 20.000 habitantes, a no ser que estos demuestren que los pueden gestionar por menor coste. También vulnera el principio democrático en el ámbito local, cuando dice que si el pleno no aprueba en primera votación los presupuestos, planes económicos y de saneamiento, la Junta de Gobierno Local tendrá competencia para aprobarlos. De esta forma se quiere hurtar a la oposición el

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

6/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

conocimiento, la votación y el control sobre temas de vital importancia. Es una medida radicalmente inconstitucional. Por eso creemos que se debe recurrir y votar a favor.

Dº. Juan Carlos Esteban dice que la ley quita competencias a los municipios y vamos a votar a favor.

Dº. Manuel Reche dice que el Interventor va a estar en una situación superior al Alcalde. Le da poderes para convocar plenos. La figura del Interventor va a pasar a ser una especie de Comisario Político. En los municipios de menos 20.000 habitantes será la Diputación la que gestione una serie de servicios (alumbrado público, limpieza viaria, etc...). Estamos en contra de esta ley.

El Presidente dice que van a votar en contra la moción. Si no es constitucional la ley se tendrá que reformar. Tan importante es la competencia como la financiación. Si no hay recursos tendríamos que renunciar a dicha competencia ya que el Ayuntamiento no tendría recursos para financiarlas. En cuanto a la figura del Interventor, aquí en los últimos diez años no se ha hecho nada en contra de los informes del Interventor o del Secretario.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 3PSOE, 1IULV, 2URCI.

Votos en contra (7 votos): 7PP.

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del PSOE relativa a la formalización del recurso en defensa de la Autonomía Local.

8º.-MOCION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES: MEDIDAS PARA RESTAURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EFICACÍA DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

7/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que esta moción fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión y se instó en que fuese un ruego.

Dº. Manuel Reche dice que el único punto de discrepancia era el 5º relativo a la aprobación de un reglamento de organización interna, por lo que procedo a retirar este punto número cinco.

El Presidente dice que la moción se queda en un ruego, que se respete el uso de la palabra, etc.. Es un ruego que podemos aceptar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 3PSOE, 1IU, 7PP, 2URCI.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

APROBAR la Moción del Grupo IU-Los Verdes relativa a implantar medidas para restaurar el normal funcionamiento y eficacia, de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

9º.-MOCION DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES: RELATIVA A LA LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El Presidente dice que como los argumentos ya han sido expuestos en la anterior moción pasamos directamente a la votación.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 3PSOE, 1IULV, 2URCI.

Votos en contra (7 votos): 7PP.

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

8/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la Ley de Reforma de la Administración Local.

10º.-MOCION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A LA NACIONALIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO.

El Presidente dice que la presente moción relativa a la nacionalización del sector energético, fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa.

Dº. Manuel Reche dice que la técnica de "tracking" es una técnica agresiva con el medio ambiente y la sostenibilidad. Tampoco nos dicen nada con la revisión de la luz. Los costes de transición a la competencia, para garantizar a las empresas el importe entre la diferencia del precio del mercado y el precio de referencia. De ahí sale el déficit tarifario. Se incluye en este déficit la energía de Ceuta y Melilla. También suprimir las famosas "puertas giratorias", ya que los políticos una vez que dejan su puesto público son contratados por las empresas eléctricas.

Dº. Víctor M. Rodríguez dice que se van a abstener.

Dº. Juan Carlos Esteban dice que Manuel tiene razón en algunas cosas como en el tema de las "puertas giratorias", pero no todo es real, y voy a votar en contra.

El Presidente dice que no estamos a favor de la moción. Es una moción muy abstracta. Estaría más a favor de traer una moción para que una determinada compañía, haga una determinada actuación como la traída de la luz al Club Náutico como obra social. Estamos en contra de las famosas "puertas giratorias", ya que al final son decisiones políticas. Las subidas de la luz van a más y es una situación que no se puede soportar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (1 voto): 1IU.

Votos en contra (9 votos): 7PP, 2URCI

Abstenciones (3 votos): 3PSOE

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno por

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

9/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

mayoría absoluta de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la nacionalización del sector energético.

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dº. Víctor M. Rodríguez realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-En el acta del día 24 de enero figura un acto de conciliación con Raquel. ¿Qué es lo que ha pasado?.

El Presidente dice que la Casa de Juventud tiene que tener unos horarios y la técnico de juventud por su situación personal, entiende que tiene que tener unos horarios acorde a sus intereses y no está conforme. Es voluntad del Ayuntamiento el abrir los fines de semana para ajustarse a las necesidades municipales.

2ª.- En el acta del día 14 tratáis un expediente judicial de negociación colectiva.

El Presidente dice que los sindicatos han presentado una demanda por el pago de la parte proporcional de la paga extra desde el día 30 de junio hasta los días en que entró en vigor la nueva ley. Nosotros pagamos como medida compensatoria una productividad, por lo que entendemos que no es justo el pago de estos días. No obstante se aplicará y se hablará con los empleados para que reconozcan lo que han pagado.

3ª.-Los decretos de la Alcaldía números 13º y 14º, son proyectos que vais a dar de alta. ¿Cómo es posible que el proyecto de la piscina qué vais a dar de baja, la redacción del proyecto cueste menos que ahora con la mitad de precio cada uno?.

El Presidente dice que sólo tenemos la facultad de redactar proyectos en el plan PRISMA, luego la dirección facultativa lo hace la Comunidad de Madrid. En muchos proyectos hacemos contrataciones directas que no superen los límites de la Ley de Contratos. En la actuación del Gimnasio, la dirección de obra y estudio de seguridad y salud, propusimos a unas personas y se lo adjudicaron a un coste superior al que habíamos presupuestado,

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

10/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ya que va en relación con unas tablas de la Comunidad de Madrid.

4ª.- El decreto 19º es revertir la parcela que se dio para consultorio local. ¿Hay algún proyecto para esa parcela?.

El Presidente responde afirmativamente. La Comunidad ha pensado revertirla al Ayuntamiento. No existe ningún proyecto para dicha parcela. En su día se solicitó al Ministerio la ubicación de un Cuartel de la Guardia Civil. También existe un proyecto de construcción de un Auditorio o de un aparcamiento. La Comunidad de Madrid a día de hoy solo financia con PRISMA obras de urbanización que no generen gastos de mantenimiento.

5ª.-En relación con las resoluciones de urbanismo del número 150 a 156, ¿quisiera saber por qué no vinieron al pleno anterior, siendo de diciembre?.

El Concejal de Urbanismo dice que cuando se convoca el pleno se cierra el listado de resoluciones firmadas para presentarlas al pleno... lo importante es la dación en cuenta al Pleno para que tenga conocimiento de todo.

6ª.-La resolución nº 12 de urbanismo es la de las ruinas del Ayuntamiento. ¿Quisiera que se me explicase un poco?.

El Concejal de Urbanismo dice que se han dado informe favorable por el técnico pero con una serie de condicionantes.

El Presidente dice que se ha hablado con los propietarios para que ejecuten la ruina, y querían reparar la parte de arriba sin arreglar la planta baja, y esto era imposible. Quieren rehabilitar lo construido. Incluso se les ofreció permutarlo por otro solar sito en c/Carnicería, que tiene más edificabilidad.

7ª.-Resolución de urbanismo nº 14. ¿Explicarnos qué local es ese?.

El Presidente dice que el bajo tiene la calificación como local, y lo quiere calificar como vivienda. Lo tienen que regularizar, y para ello ha solicitado licencia de cambio de uso.

8ª.-Sobre las resoluciones del pleno anterior, números 125, 126, 127, relativas a actas



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

que se habían levantado por puertas que estaban mal, y los interesados habían recurrido. Han pasado dos meses y ¿quisiera saber cómo está la situación?.

El Concejal de Urbanismo dice que se les va a contestar para que restablezcan la legalidad y paguen la multa.

9ª.-En relación con la resolución 137, relativa a la obra de Alejandro Rubio. ¿Cómo está?.

El Concejal de Urbanismo dice que el proyecto está hecho, y lo van a traer. También han presentado el proyecto de la música.

10ª.-La policía local y Bescam, ¿qué horario tienen los fines de semana? ¿Hacen las 37,50 horas a la semana?.

La Concejala de Seguridad dice que los horarios de la policía son pactados con ellos para buscar un buen entendimiento y cubrir el mayor número de horas posible. No hay un horario fijo.

El Presidente dice que cuando no hay Policía Local intentamos cubrirnos con la Guardia Civil.

11ª.-¿En que ha quedado el acuerdo con la Comunidad de Madrid en relación con el Polideportivo del Instituto?.

El Presidente dice que estuvo reunido con la Comunidad de Madrid y tienen que remitir la propuesta de convenio para asumir el gasto corriente. Nosotros estamos asumiendo la limpieza, pero les hemos dicho que asuman la limpieza, la luz y calefacción de 8,00 a 15,00 horas, y que nosotros por las tardes de lunes a viernes y fines de semana y festivos si lo necesitamos para alguna actuación dispondremos de ello, porque es de titularidad municipal. Vamos a ceder el uso no la propiedad.

12ª.-Habeis destinado una parcela para ubicar el depósito del gas que ha creado bastante alarma social. Imagino que cumple todas las normas de seguridad, pero quisiera saber si ¿habéis hecho un estudio de idoneidad de la ubicación del depósito?.

El Presidente dice que van a convocar a los vecinos afectados para darles toda la información disponible. No existe expediente más legal en el Ayuntamiento que este del



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

gas. Entiendo que puede haber gente que no le guste esta instalación pero el Ayuntamiento no tiene mucho suelo para poderlo ubicar. Creemos que el mejor alternativa posible.

La Comunidad de Madrid a través de Industria se lo concedió a Madrileña de Gas, y se vio que era la única parcela que cumplía con las especificaciones técnicas y de seguridad. Se pensó en poner pantallas vegetales para que no se viera el depósito, pintar el depósito para que tuviese menos impacto visual, ubicarle lo más cerca posible al camino de la pradera, jugando con el desnivel de la parcela, colocarlo de manera horizontal... En cuanto a la seguridad tiene que cumplir con todo tipo de normativa., por lo que no debemos temer por ello.

13ª.- En el anterior pleno dijiste que ibas a tener una reunión con la Comunidad de Madrid, en relación con la situación de la plaza de Secretario.

El Presidente dice que no ha tenido esta reunión, pero será un tema que tenga que solucionar. Es un tema que hay que aclarar a tres bandas, el titular de la plaza, la Comunidad y el Ayuntamiento, ya que existían discrepancias en cuanto a la interpretación de la excedencia. Si es definitiva mejor. Si se da de baja la plaza se ocupará mediante concurso.

14ª.- Ruega que se actualice la página web municipal ya que existe información con la música y el Instituto que son datos antiguos.

El Concejal de Urbanismo dice que se está realizando una nueva página web.

15ª.-¿Se ha hecho el balance de la actividad del Club Náutico? ¿Se va a sacar el pliego?.

El Presidente dice que se va a sacar el pliego antes de abril, para que funcione en Semana Santa. Estamos hablando con los organismos afectados para ver qué tipo de pliego vamos a hacer.

Pensamos que tiene que funcionar de abril a octubre y podemos regular el precio de la actividad, ya que es un deporte caro. La empresa no ha presentado ningún balance de la actividad, puede existir una estimación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

16ª.-La señal de la esquina de la c/La Fragua con la c/Mayor, se ha soldado una pletina a la altura de la cabeza con riesgo para los viandantes. Ruego que se solucione.

17ª.-En la c/Maripaz seguimos diciendo saltan unas piedras cuando saltan camiones y autobuses.

El Presidente dice que en este año se va a asfaltar.

18ª.-Las farolas que habéis puesto en las aceras de la c/El espinar están con unos espárragos que sobresalen mucho. Lo suyo es cortarlo.

El Presidente dice las farolas se ponen con estos espárragos.

Dº. Juan Carlos Esteban realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Cómo va el seguimiento de la Escuela de Música? ¿Hay muchas bajas?.

El Presidente dice que ha estado visitando la Escuela y nos van a pasar todos los alumnos que tienen, lo que pagan y las modalidades de actividades musicales. Las expectativas de la Escuela son mejoras de las iniciales, ya que tienen 180 alumnos, y pretenden llegar a los 250 alumnos para dar viabilidad a este proyecto.

2ª.-Pregunta por la baja del Plan PRISMA de la actuación de la Piscina. ¿Te ratificas en tu compromiso de apertura de la piscina, antes del verano?. ¿Se va a hacer un proyecto o se va a parchear?.

El Presidente dice que las competencias de la Junta de Gobierno además de las informativas, también tiene las resolutivas. En este caso de forma previa a la adopción del acuerdo es necesario informe de la Comisión Informativa competente.

Pienso que la piscina estará antes del verano. No se trata de un proyecto único sino diversas actuaciones de adquisiciones de suministros, o de obras que se adjudicarán mediante procedimiento negociados. Hay dos actuaciones muy importantes, una es arreglar los vasos y otra la sala de depuración. Luego se puede poner vallado, juegos nuevos, arreglo del acceso del vestuario, etc...



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Juan Carlos Esteban dice que le gustaría tener un informe de lo que se va a hacer.

El Presidente dice que les va a dar un plano con el detalle de lo que se va a ejecutar.

3ª.-¿No tenemos Policía por la noche?.

El Presidente dice que el horario de 24 horas durante los 365 días del año, no lo cubrimos. No obstante si existe policía por las noches. La competencia de los horarios de la policía local es del Ayuntamiento y junto con el Servicio Nocturno intentamos cubrir el mayor de horas posibles por las noches.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Pregunta sobre el proyecto de la reforma de la Piscina. ¿El proyecto de 17.500€ se pagó a Dº. Rafael Martínez?.

El Presidente dice que la sala depuradora ascendería a 60.000€, el acondicionamiento del hormigón sería de 10.000€, los juegos infantiles ascenderán a 15.000€, más otra serie de reparaciones. El proyecto de 521.000€ no lo podemos licitar al día de hoy porque lo consideramos una obra desproporcionada en el momento en que estamos. Queremos hacer una obra más modesta ya que sólo se abre durante 45 días.

El proyecto de Dº. Rafael Martínez no se ha pagado. Se pagaría si la obra se ejecuta.

2ª.-Se dieron de alta dos actuaciones, la de la Piscina y la de la Casa de Cultura. ¿Está última se dio de baja?.

El Presidente dice que de la Casa de Cultura no se presentó proyecto ni se retuvo el crédito, únicamente se dio de alta

3ª.-Existen testigos presenciales de que el arquitecto Dº. Rafael Martínez sigue acudiendo al Ayuntamiento, después del fallo de la sentencia. ¿El Ayuntamiento tenía como abogado el mismo del Arquitecto?.

El Presidente dice que Dº. Rafael Martínez no es arquitecto municipal, pero sigue haciendo proyectos municipales.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por otro lado el Ayuntamiento no fue al juicio como imputado sino como testigo, por lo tanto no era necesario la contratación de un abogado.

4ª.-En un pleno dijiste que habías sufrido un acto de traición en el Ayuntamiento. ¿Quién ha sido, y en qué sentido?.

El Presidente dice que no lo puede decir, pero cree que una persona no actuó dignamente para el puesto que ocupaba.

5ª.-Se acaba de descubrir otro fraude en los cursos de la patronal madrileña. ¿Podemos garantizar que Guadalix está al margen de estas historias, especialmente de que los cursos se han impartido a los alumnos inscritos?.

El Presidente dice que "pone la mano en el fuego". Otra cosas es que está de acuerdo con el precio de estos cursos. Hemos pasado de recibir 200.000€ al año para cursos de formación a recibir 50.000€ para dos años. Nos ha perjudicado mucho que hayan reducido el importe de estas subvenciones.

6ª.-¿Podéis decir el número de alumnos de los cursos?.

El Presidente dice que son pocos alumnos. Del curso de excel hay dos grupos de ocho y siete alumnos; de excel avanzado hay ocho alumnos y de curso de costura, diez alumnos. Del resto de cursos unos quince alumnos.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿por qué los cursos de costura son solo para mujeres?.

Dª. Lourdes Arias dice que se basa en promover mujeres emprendedoras.

7ª.-¿Sabéis el número de viviendas deshabitadas en el Municipio?.

El Presidente dice que para saber ese dato habría que tener el número de viviendas que no tienen consumo de agua ni de luz, datos que nosotros no tenemos.

Dº. Manuel Reche dice que habría que penalizar a los bancos a través del IBI por tener viviendas deshabitadas, como ya hacen en otros ayuntamientos.

Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 2014

16/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que no cree que sea legal el incrementar el IBI de las viviendas que sean propiedad de los bancos.

8ª.-Pregunta por la bonificación del IBI de las familias numerosas.

El Presidente dice que vamos a esperar hasta el 30 de marzo que es cuando finaliza el plazo para solicitar la bonificación y el fraccionamiento del IBI. La bonificación será del 5%, y el Ayuntamiento podría dejar de recaudar hasta 90.000€ del IBI con esta bonificación.

9ª.-Me han pasado una queja de que no se limpia el Polideportivo.

El Presidente dice que no hay que generalizar, no obstante lo miraremos. Trataremos de limpiarlo.

10ª.-Supongo que el Bar de la Tercera Edad funciona satisfactoriamente.

El Presidente contesta afirmativamente.

11ª.-En relación con la resolución de urbanismo que hemos hablado antes de la casa, si no han entregado nada se ha pasado el plazo que finalizaba el 11 de enero. ¿Qué pasa que cada uno lo entrega cuando quiere y no pasa nada?.

El Concejal de Urbanismo dice que el proyecto está hecho y me lo van a presentar. Afirmo que de forma escrita habrá que requerirle para que presente el proyecto.

Dª. Pilar Almorox realiza las siguientes preguntas:

1ª.-La gente se queja de que los Servicios Técnicos solo vienen un día, y están atendiendo a la gente y a los trámites municipales, mientras la gente está esperando tres horas.

El Presidente dice que a veces los técnicos tienen que consultar los temas con el Concejal de Urbanismo. Se pondrá que las citaciones se harán previa cita por teléfono.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2ª.-Pregunta sobre el Parque de Navalafuente, que existía un proyecto de actuación.

El Presidente dice que proyecto como tal no existe, sino que se va a arreglar la fuente, la valla perimetral, bancos y mesas y mobiliario urbano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22,00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniano García Laseca